

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA E
INCLUSIVA**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y
BÁSICA**

**GUÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE APRENDIZAJES
EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA**

JULIO 2021

Contenido

1. ¿Cómo inicia este servicio? _____	3
2. ¿Cuáles son los objetivos de esta guía? _____	3
3. Servicio cooperativo – colaborativo _____	4
3.1 ¿Quiénes son los actores involucrados? _____	4
3.2 ¿Cuál es el flujo articulación y comunicación? _____	12
4. Procesos del Servicio - Implementación de Actividades Pedagógicas ____	15
4.1 Identificación de beneficiarios _____	15
4.2 Agrupación de estudiantes por docente _____	17
4.3 Escenarios para la atención _____	18
4.4 Articulación con la oferta ordinaria. _____	19
4.4 Plan de estudios _____	20
4.5 Jornada laboral _____	21
4.6 Evaluación de Aprendizajes y Calificaciones _____	21
4.7 Portafolio docente _____	22
5. Insumos bibliográficos _____	22

1. ¿Cómo inicia este servicio?

De acuerdo con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Ministerio de Educación, esta institución tiene como misión. *“Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana”.*

La Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva ejecuta el proyecto **“Fortalecimiento al Acceso, Permanencia y Titulación con Énfasis en Inclusión y a lo Largo de la Vida”**, que tiene como objetivo *“incrementar el acceso, permanencia y rendimiento escolar de la población en situación de vulnerabilidad, para mejorar sus oportunidades sociales, laborales y de desarrollo personal”.*

Uno de los servicios que conforma el proyecto es el **Fortalecimiento de Aprendizajes para Educación General Básica** (en adelante, **FDA – EGB**); este servicio busca consolidar las destrezas y aprendizajes de Lengua y Literatura y Matemática en estudiantes que presentan menor nivel de logro de aprendizajes y que tienen dificultades de adaptación y motivación o han seguido un proceso de escolarización tardío y/o irregular, y por tanto tienen mayor riesgo de abandono escolar.

De igual manera, este servicio realizará la implementación, acompañamiento y seguimiento del **Plan Nacional de Nivelación**, el cual requerirá trabajar directamente con los establecimientos educativos, directivos y docentes, buscando empoderar y establecer capacidades para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje; para lo cual, la Autoridad Educativa Nacional emitirá el documento respectivo.

Finalmente, con el propósito de orientar la adecuada implementación del servicio, se emite la **“Guía para el servicio Fortalecimiento de Aprendizajes en Educación General Básica”**, disponiendo su inmediata aplicación en los niveles desconcentrados (Zonas y Distritos).

2. ¿Cuáles son los objetivos de esta guía?

Objetivo General

- Establecer directrices sobre los procesos de implementación del servicio Fortalecimiento de Aprendizajes en Educación General Básica para los niveles desconcentrados del Ministerio de Educación.

Objetivos Específicos

- Determinar los procedimientos y actividades a realizarse previo y durante el proceso de implementación del servicio FDA-EGB.
- Establecer las responsabilidades de cada uno de los actores educativos que intervienen en la implementación del servicio FDA-EGB.

3. Servicio cooperativo – colaborativo

El Servicio de Fortalecimiento de los Aprendizajes de Educación General Básica consiste en la atención que se brinda a niños, niñas y adolescentes con dificultad de alcanzar el nivel de logro 1 de aprendizajes¹ en las áreas instrumentales² de Matemática y Lengua y Literatura; que, además de acumular un desfase curricular significativo, presentan diversas dificultades como falta de motivación o han seguido un proceso de escolarización tardía o muy irregular.

De igual manera, se busca fortalecer los aprendizajes imprescindibles que no han sido consolidadas por el grupo de estudiantes mencionado, mediante el apoyo de docentes del servicio FDA-EGB especializados en las áreas instrumentales, el uso recursos didácticos, diferentes estrategias metodológicas s de enseñanza-aprendizaje significativo y la ejecución de planes de formación a docentes de las instituciones educativas fiscales donde se implementará el servicio.

Para cumplir con lo mencionado, se debe articular y trabajar en equipo entre los docentes del servicio FDA EGB con las autoridades de las instituciones educativas priorizadas, docentes tutores, docentes de aulas y representantes legales.

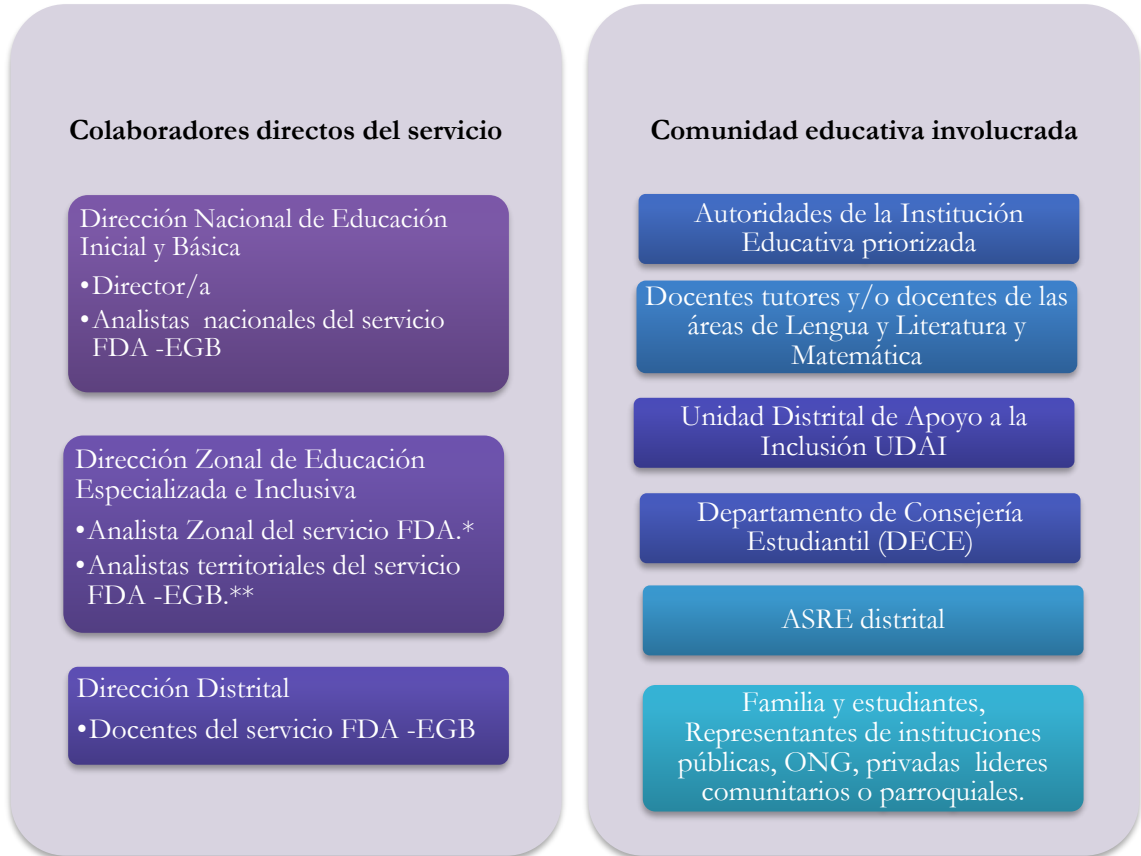
3.1 ¿Quiénes son los actores involucrados?

Dentro del servicio FDA EGB se requiere contar con la participación coordinada de los funcionarios propios del servicio, los cuales están contratados desde el proyecto de inversión *“Fortalecimiento al acceso, permanencia y titulación con énfasis en la Inclusión y a lo Largo de la Vida”*; y los miembros de la comunidad educativa involucrados en el servicio que pertenecen a las diferentes instancias desconcentradas del Ministerio de Educación, de acuerdo con el siguiente esquema:

1 Los indicadores de calidad educativa del estándar de aprendizaje según el Art. 14, numeral 2 del RLOEI son enunciados que “señalan qué evidencias se consideran aceptables para determinar que se hayan cumplido los estándares de calidad educativa”. Corresponde a la categoría, No alcanzado: no alcanza lo básico imprescindible; y a los niveles: Nivel de logro 1: alcanza lo básico imprescindible; Nivel de logro 2: alcanza lo básico imprescindible y lo deseable; Nivel de logro 3: supera lo básico imprescindible y lo deseable. (Ministerio de Educación, 2017)

2 El Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria (2017) en su página 18, menciona el termino de áreas instrumentales. Cabe señalar que, dentro de las áreas instrumentales también se contempla Lengua Extranjera, pero en el “Proyecto de Fortalecimiento al Acceso, Permanencia y Titulación con Énfasis en Inclusión y a lo Largo de la Vida”, no se ha considerado el trabajo con esta área.

Figura 1
Involucrados en el servicio FDA -EGB



Elaborado por: Equipo FDA -EGB de la Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica

* Analistas zonales del servicio FDA responsables de la implementación del servicio de Fortalecimiento de Aprendizajes en EGB y BGU

** Por cada Coordinación Zonal o Subsecretaría de Educación. En el caso de las zonas que no posean Analista Territorial del servicio FDA-EGB las funciones son asumidas por el Analista Zonal de Fortalecimiento.

*** Es necesario aclarar que los representantes de: instituciones públicas o privadas ONG, líderes comunitarios o líderes parroquiales son ajenos al servicio FDA -EGB, pero su participación tiene consideraciones específicas y de suma importancia para la implementación del servicio.

A continuación, se detalla el rol de cada involucrado en el Servicio FDA EGB:

Colaboradores directos del servicio	Rol o responsabilidades
<p>Analistas Zonales del servicio FDA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la implementación de lineamientos técnicos que permitan el desarrollo y funcionamiento del servicio. - Articular con diversas instancias (UDAI, DECE, ASRE) del Ministerio de Educación la gestión del servicio. - Junto al Analista Zonal de Educación Especializada e Inclusiva y nivel Distrital realizar el seguimiento a la ejecución de los procesos pedagógicos, administrativos, técnicos y financieros del servicio. - Planificar y realizar seguimiento a las instituciones educativas o espacios comunitarios donde se desarrolle el servicio, sea de manera presencial o a través de medios virtuales. - Consolidar y validar la información requerida desde el nivel central en todo lo relacionado a estudiantes y docentes. - Validar las matrices de tabulación de resultados de la evaluación diagnóstica y selección de posibles beneficiarios del servicio junto con las y los Analistas Distritales la necesidad de fortalecimiento y nivelación de aprendizajes de niños, niñas y adolescentes. - Socializar y asesorar a las y los Analistas territoriales, Distritales y Docentes, sobre la aplicación de lineamientos y herramientas emitidas para el servicio. - Gestionar el desarrollo de jornadas de fortalecimiento técnico <ul style="list-style-type: none"> - pedagógico dirigido a los actores involucrados en los procesos educativos. - Cumplir con las jornadas laborales que posee las instituciones educativas (matutinas y vespertinas) para el seguimiento, evaluación y acompañamiento a los analistas territoriales del servicio FDA - EGB y docentes del servicio FDA -EGB. - Participar en reuniones de trabajo con las diferentes instancias del MINEDUC (Planta central-Nivel desconcentrado). - Gestionar con diferentes instituciones públicas, privadas y ONG para localizar y utilizar los espacios comunitarios para la implementación del servicio. - Generar informes periódicos relacionados al desarrollo del servicio. - En el caso que no exista analistas territoriales para el Fortalecimiento de Aprendizajes de Educación General Básica, el analista zonal asumirá las responsabilidades establecidas para este miembro del equipo FDA-EGB.

<p>Analistas territoriales FDA-EGB</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar procesos de socialización, acompañamiento y fortalecimiento dirigidos a las y los docentes del servicio FDA-EGB y docentes de la oferta ordinaria, en metodologías, didácticas y estrategias referentes a Matemática, Lenguaje y Literatura y desarrollo de habilidades para la vida. - Acompañar, retroalimentar y evaluar presencial y virtualmente la labor de las y los docentes del servicio FDA-EGB. - Fortalecer los conocimientos de las y los docentes en la didáctica de las áreas instrumentales acorde al currículo nacional vigente. - Orientar a las y los docentes en la elaboración, aplicación e interpretación de evaluaciones del aprendizaje, y la posterior toma de decisiones tendientes al logro de los aprendizajes significativos en las y los estudiantes beneficiarios del servicio. - Realizar jornadas semanales de tutoría y acompañamiento a la labor del docente del servicio FDA-EGB. - Gestionar el desarrollo de jornadas de fortalecimiento pedagógico dirigido a las y los docentes de la oferta ordinaria, cuyos estudiantes participan del proceso de fortalecimiento de aprendizajes. - Conocer y aplicar los instrumentos y lineamientos pedagógicos - didácticos establecidos para el servicio, en el proceso de acompañamiento al docente del servicio FDA - EGB. - Determinar canales de comunicación efectiva y permanente con cada docente del servicio FDA-EGB. - Mantener comunicación permanente con los Analistas Zonales del servicio FDA-EGB, Analistas Zonales de Educación Especializada e Inclusiva y Analistas Nacionales de Educación Inicial y Básica, especialmente ante eventos que puedan poner en riesgo los objetivos del servicio. - Realizar reportes mensuales que evidencien el desarrollo del servicio. - Realizar seguimiento periódico de los avances o nudos críticos del servicio y realizar informes mensuales sobre los temas destacables. - Promover la creación y uso de material educativo adecuado. - Realizar el seguimiento y monitoreo mensual al servicio educativo. Este seguimiento se realizará de manera presencial en las IE priorizadas que se encuentren en presencialidad, visitas domiciliarias junto con el docente del servicio FDA-EGB y en los diferentes lugares donde se desarrolla el proceso pedagógico docente – estudiante
-----------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidar y validar la información del proceso de formación, seguimiento pedagógico y aprendizajes de estudiantes y docentes, requerida desde el nivel central. - Cumplir con jornadas laborales diversas para la formación, seguimiento, evaluación y control de los procesos pedagógicos. - Participar en reuniones de trabajo con las diferentes instancias del MINEDUC y preparar los insumos técnicos necesarios, según el caso. - Gestionar con diferentes instituciones públicas, privadas y ONG de apoyo para las y los estudiantes beneficiarios.
<p>Docentes del servicio FDA-EGB</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las determinadas en el artículo 11 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. - Desarrollar la planificación micro curricular a partir de los lineamientos para la implementación del servicio y el currículo determinado para el servicio; teniendo en cuenta los intereses, contexto y ritmos de aprendizajes de las y los estudiantes, favoreciendo el desarrollo de procesos metacognitivos. - Aplicar la evaluación diagnóstica de aprendizajes diseñada específicamente para este servicio. - Aplicar instrumentos de evaluación formativa y sumativa, con el fin de determinar estrategias adecuadas de enseñanza y aprendizaje. - Desarrollar programaciones didácticas apropiadas para el grupo de estudiantes considerando el currículo priorizado, las metodologías activas, así como recursos en el marco de la diversidad en el aula y estilos de aprendizaje según las características individuales (conocimientos, desarrollo cognitivo y emocional, intereses, experiencia, historial) y grupales (coherencia, relaciones, afinidades, experiencia de trabajo en grupo). - Conocer y cumplir con las disposiciones de la LOEI, Reglamentos, Acuerdos Ministeriales y más instrumentos normativos del ámbito educativo. - Participar en reuniones de trabajo con la y el docente de la institución educativa, cuyos estudiantes participan del proceso de nivelación de aprendizajes para el intercambio de experiencias en buenas prácticas tecnológicas, disciplinares o de gestión con sus pares. - Trabajar coordinadamente con la y el docente de la oferta ordinaria, cuyos estudiantes participan del proceso de fortalecimiento de aprendizajes, para identificar sus avances y

	<p>limitaciones, compartiendo experiencias y metodologías que generen aprendizajes significativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con la y el docente de la institución educativa la elaboración y/o aplicación de los instrumentos de evaluación. - Promover en sus estudiantes el aprendizaje autónomo, trabajo colaborativo, así como el pensamiento divergente, creativo y crítico. - Cumplir con la jornada laboral establecida por el servicio. - Cumplir con los lineamientos técnicos y pedagógicos que permitan el desarrollo y funcionamiento adecuado del servicio de fortalecimiento de aprendizajes. - Promover y aplicar protocolos de autocuidado y bioseguridad. - Desarrollar materiales y/o recursos pedagógicos para facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje. - Movilizarse a los lugares, sectores, instituciones, comunidades y/o domicilio, donde se encuentran las y los estudiantes que requieren acompañamiento pedagógico, en contextos de pandemia o emergencia que impidan desarrollar los procesos de aprendizajes a través de la presencialidad, tomando en consideración las directrices emitidas por el COE Nacional y COE Provincial según el caso, además de las medidas de bioseguridad necesarias. - Mantener comunicación permanente con las y los Analistas Territoriales del servicio FDA - EGB, Analistas Zonales del servicio y otros actores de la comunidad educativa para la implementación y seguimiento eficiente del servicio de Fortalecimiento de Aprendizajes. - Asistir obligatoriamente a las capacitaciones. - Elaborar informes de avances y seguimiento e informar oportunamente las alertas presentadas.
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Comunidad educativa involucrada	ROL O RESPONSABILIDADES
Docentes de la oferta ordinaria ³ :	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la aplicación de la evaluación diagnóstica de aprendizajes diseñada específicamente para este servicio. - Coordinar con el docente del servicio FDA-EGB el diseño y aplicación de los instrumentos de evaluación con el fin de determinar estrategias adecuadas de enseñanza y conocer el avance del aprendizaje que la y el estudiante van adquiriendo.

³ Nos referimos a docentes de la oferta ordinaria a aquellos docentes tutores y/o docente de las áreas de Lengua y Literatura y Matemática que colaboran en el servicio

	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en reuniones de trabajo, presenciales y virtuales, con el docente del servicio FDA-EGB y analista territorial del servicio FDA-EGB. - Coordinar con el docente del servicio FDA-EGB, estrategias pedagógicas y académicas que permitan conocer el nivel, avances y necesidades de las y los estudiantes, compartiendo experiencias y metodologías que generen aprendizajes significativos. - Facilitar las herramientas o procesos necesarios para el cumplimiento de los lineamientos técnicos y pedagógicos que permitan el desarrollo y funcionamiento adecuado del servicio de fortalecimiento de aprendizajes. - Brindar información relevante para la activación de protocolos de atención establecidos por la máxima Autoridad en casos de detección de vulneración de derechos a sus estudiantes. - Promover y aplicar protocolos de autocuidado y bioseguridad. - Brindar orientaciones o información sobre los lugares, sectores, comunidades o domicilio, donde se encuentran las y los estudiantes que requieren acompañamiento pedagógico, en contextos de pandemia o emergencia que impidan desarrollar los procesos de aprendizajes a través de la presencialidad, aplicando los protocolos de bioseguridad y garantizando el bienestar de los estudiantes. - Mantener comunicación permanente con las y los docentes del servicio FDA-EGB, Analistas Territoriales del servicio FDA - EGB, Analistas Zonales del servicio FDA y otros actores de la comunidad educativa.
<p>Unidad distrital de apoyo a la inclusión-UDAI</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asesorar al docente del servicio FDA-EGB en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la y el estudiante con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad dentro y fuera del aula. - Guiar y asesorar a las y los docentes del servicio FDA-EGB en la elaboración de adaptaciones curriculares para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales que lo requieran. - Realizar la evaluación psicopedagógica, identificación de fortalezas y potencialidades, elaboración de informe de resultados/recomendaciones y seguimiento a las y los estudiantes remitidos.

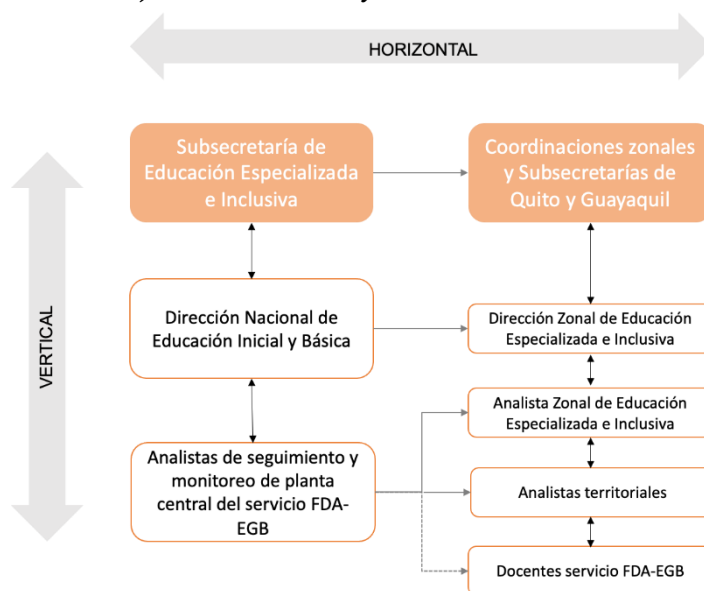
	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar la intervención psicopedagógica⁴ pertinente a cada caso. Además, determinar si es necesario la remisión a otros especialistas. - Realizar el seguimiento al proceso de aprendizaje de las y los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad. - Contar con un plan de acción que apoye a la institución educativa para la inclusión de las y los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad. - Trabajar en coordinación con el equipo de profesionales de los DECE de los establecimientos educativos escolarizados ordinarios, para optimizar los recursos y lograr el desarrollo integral de las y los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad; considerando que aquellos casos con necesidades en el área psicosocial serán atendidos únicamente por el equipo DECE.
Departamento de Consejería Estudiantil DECE	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar apoyo al docente del servicio FDA-EGB en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la y el estudiante con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad dentro y fuera del aula, de forma coordinada con el equipo UDAI. - Guiar y asesorar a las y los docentes del servicio FDA-EGB en la elaboración de adaptaciones curriculares para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales que lo requieran.
Analistas ASRE Distrital	<ul style="list-style-type: none"> - Orientar presencial y virtualmente la labor de los actores internos o externos del servicio FDA -EGB. - Orientar a las y los docentes en la elaboración, aplicación e interpretación de evaluaciones del aprendizaje, y la posterior toma de decisiones tendientes al logro del aprendizaje significativo en las y los estudiantes beneficiarios del servicio. - Conocer los instrumentos y lineamientos pedagógicos - didácticos establecidos para el servicio.
Padres y Representantes legales	<ul style="list-style-type: none"> - Permitir que sus representados asistan regularmente a las clases ofertadas por el servicio en cualquiera de sus escenarios y durante la jornada escolar. - Apoyar y hacer seguimiento al aprendizaje de sus representados y atender los llamados y requerimientos de los docentes del servicio FDA -EGB. - Propiciar un ambiente de aprendizaje adecuado en su hogar, organizando espacios dedicados a las obligaciones escolares y a la recreación y esparcimiento.

⁴ Intervención psicopedagógica hace referencia al conjunto de técnicas, recursos, estrategias, metodologías, entre otras, que deben ser empleadas por el docente como respuesta a las necesidades educativas de cada estudiante.

	<ul style="list-style-type: none"> - Recibir informes periódicos sobre el progreso académico de sus representados, así como de todas las situaciones que se presenten en el servicio FDA -EGB y que requieran de su conocimiento. - Garantizar la continuidad de los estudiantes beneficiarios en la ejecución del servicio
Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> - Ser actores fundamentales en el proceso educativo del servicio FDA-EGB. - Intervenir en el contrato didáctico como parte y finalidad de su proceso educativo. - Asistir regularmente a clases y cumplir con las tareas y obligaciones derivadas del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con el contrato didáctico y de conformidad con el escenario educativo prestado por parte del servicio FDA -EGB. - Participar en la evaluación de manera permanente, a través de procesos internos y externos que validen la calidad y el avance de aprendizaje. - Comprometerse con la participación en el proceso educativo ofertado desde el servicio FDA -EGB.

3.2 ¿Cuál es el flujo articulación y comunicación?

Figura 2
Esquema de flujo de articulación y comunicación del servicio FDA -EGB⁵



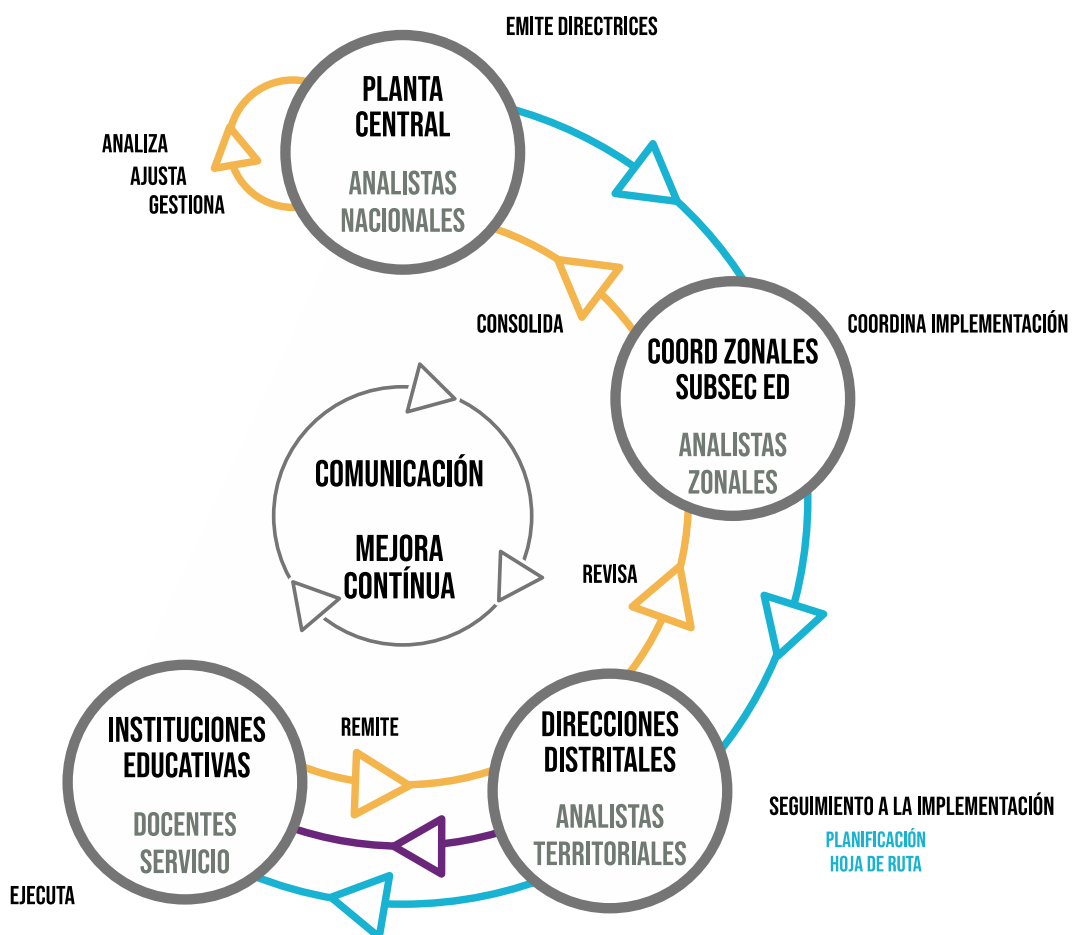
Elaborado por: Equipo FDA -EGB de la Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica

⁵ El nivel de comunicación horizontal se realiza entre pares jerárquicos, es decir, entre subsecretarías, entre direcciones, entre analistas y entre docentes. Y el nivel de comunicación vertical se realiza entre el Nivel Central y los Niveles Desconcentrados.

En la ejecución del servicio FDA-EGB, son clave los procesos de articulación con diferentes instituciones u organizaciones territoriales: públicas y/o privadas (ONG, GAD, juntas parroquiales, Policía Nacional, dispensarios de salud, líderes comunitarios y/o parroquiales, entre otros); con la finalidad de ejecutar acciones que ayuden a fortalecer la implementación del servicio, ya que ellos se convierten en **aliados estratégicos**. Por tal razón, en el gráfico 4 se enfatiza su participación.

La articulación con estos **aliados estratégicos** debe iniciar por parte de los actores internos del servicio FDA-EGB, desde los Analistas Zonales y Territoriales cuando inician el proceso de sensibilización del servicio y posteriormente cuando el docente inicia con la implementación de este dentro de la institución educativa priorizada con la finalidad, no solo de dar a conocer el servicio, sino de buscar su colaboración para los beneficiarios.

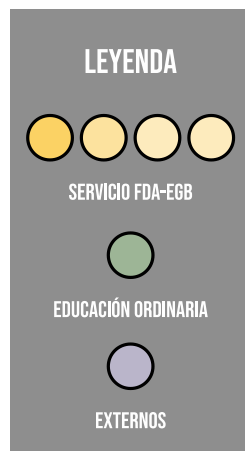
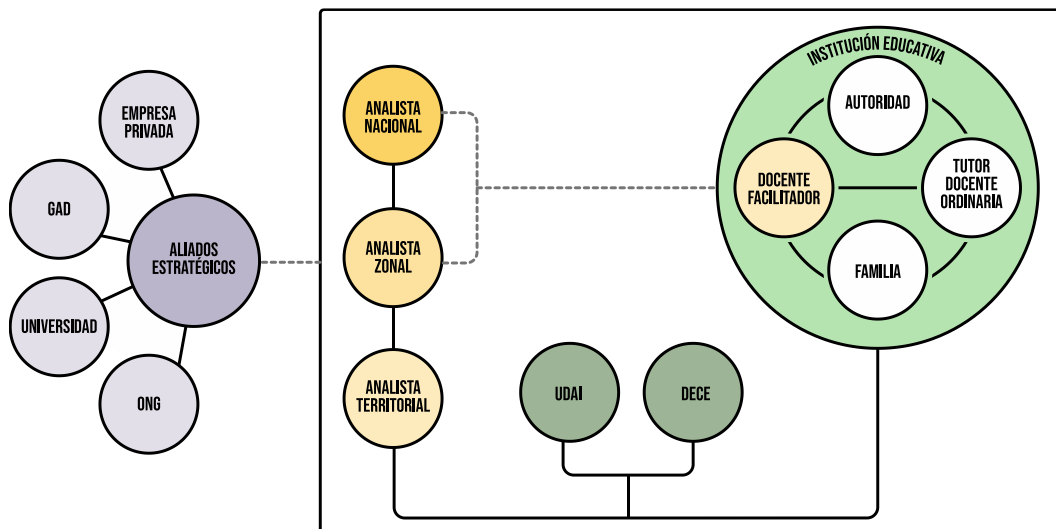
Figura 3
*Esquema de flujo de articulación y comunicación a nivel desconcentrado
servicio FDA -EGB*



Elaborado por: Equipo FDA -EGB de la Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica



Figura 4
Esquema de flujo de articulación con aliados estratégicos a nivel desconcentrado servicio FDA -EGB



Para lograr una adecuada articulación se debe aplicar los siguientes pasos:

1. **Identificar:** Se inicia la articulación identificando los actores internos o externos para luego definir los momentos o problemáticas detectadas en el servicio.
2. **Conocer:** Se analiza la nueva fase o proceso que deseamos implementar, comprendiendo las relaciones que conlleva y los pasos a seguir para su implementación.
3. **Acordar / Planificar:** Se reflexiona en conjunto acerca de los roles, contexto y se establecen acuerdos, líneas de acción, comunicación, fechas y medios de verificación.
4. **Implementar:** Se ejecuta la fase o proceso, tomando en consideración los aspectos acordados. Se recoge información.
5. **Informar:** Se socializan los resultados de la fase o proceso implementado, es decir los resultados obtenidos y las posibles alertas levantadas.

De igual manera se debe contemplar lo siguiente:

- **El apoyo de las autoridades de las instituciones educativas** es de suma importancia en el proceso de implementación del servicio FDA-EGB, por ello es necesario, además de mantener una buena relación con los mismos, establecer canales claros que permitan una comunicación directa con ellos.
- **El docente tutor de grado** es el encargado de: controlar el comportamiento de las y los estudiantes a su cargo y mantener comunicación directa con representantes de estudiantes. Es indispensable mantener una buena comunicación con ellos.
- **Se precisa, además, la articulación constante entre las y los docentes**, de modo que permita fortalecer, redefinir y enriquecer la acción educativa; mediante el trabajo conjunto, compartiendo experiencias y metodologías en beneficio del aprendizaje significativo y la formación integral de las y los estudiantes.

4. Procesos del Servicio - Implementación de Actividades Pedagógicas

4.1 Identificación de beneficiarios



El proceso para focalizar los beneficiarios del servicio FDA-EGB se realizará mediante la aplicación de una **evaluación diagnóstica** de las competencias básicas de las áreas instrumentales de Lengua y Literatura y Matemática para estudiantes de EGB con el siguiente orden de prioridad: estudiantes de los grados 4^{to}, 7^{mo}, 10^{mo}. de EGB; estudiantes de 3^{ro}, 6^{to}. y 9^{no}. de EGB con mayores dificultades y riesgo de abandono.

Este proceso puede ser realizado a través de dos mecanismos:

- Evaluación diagnóstica diseñada por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL), y desarrollada mediante el aplicativo creado para este propósito

Evaluación diagnóstica construida por los docentes del servicio siguiendo los procesos establecidos en la ***Guía de evaluación diagnóstica para el servicio de Fortalecimiento de Aprendizajes en Educación General Básica***.

La evaluación diagnóstica para el servicio de Fortalecimiento de Aprendizaje tendrá los siguientes propósitos:

- Seleccionar a las y los estudiantes que recibirán atención, tomando en consideración su nivel de logro con relación a las destrezas con criterio de desempeño establecidas en el currículo priorizado.
- Identificar los aprendizajes previos de las y los estudiantes, así como dificultades que puedan tener en las áreas de Matemática y Lengua y Literatura, y que marcan el punto de partida para el fortalecimiento del aprendizaje.
- Establecer metas y estrategias didácticas que respondan a las necesidades específicas de las y los estudiantes, a fin de adecuar el plan de estudios de estas.
- Motivar al estudiante, a través de la firma del contrato didáctico, a ser protagonista de su proceso de aprendizaje.
- Establecer un acuerdo de corresponsabilidad entre: docente facilitador, estudiantes beneficiarios/as del servicio y sus representantes, con la finalidad de tener una mejora sustancial en los procesos de enseñanza aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes pertenecientes al servicio⁶.

Los resultados de la evaluación diagnóstica permitirán a los analistas nacionales del servicio FDA - EGB **identificar a los estudiantes con mayores dificultades de aprendizajes** y elaborar el listado de los posibles beneficiarios del servicio FDA-EGB para remitirlo a los diferentes niveles desconcentrados que intervienen en el servicio.

Es importante indicar que se requiere identificar a 11 estudiantes adicionales en caso de que se requiera reemplazar a alguno de los estudiantes seleccionados. Es decir, en total se deberá tener “identificados” a 35 estudiantes posibles beneficiarios para el servicio.

⁶ Sobre la importancia de la corresponsabilidad tomaremos los aportes de Zambrano Mendoza & Viguera Moreno, (2020) quienes mencionan que “Se establece que la educación es tan fundamental para la humanidad, debido a que en todos los aspectos de una persona es necesaria, por ello, no se les considera como procesos autónomos, sino que son métodos dependientes uno del otro y su desenlace no se puede representar de forma autónoma, por tanto, en la formación debe participar ineludiblemente la sociedad y como tal la familia, no como ambientes aislados sino altamente vinculantes para los estudiantes lo cual conlleva un acto de corresponsabilidad, donde todos los contextos en el que se desenvuelve el educando deben comprometerse para propiciar los mejores entornos de aprendizaje (Álvarez, 2016).

Responsable del llenado	Documentos
Docente del servicio FDA-EGB.	<ul style="list-style-type: none"> • Matriz de resultados. • Lista de beneficiarios. • Cartas de aceptación. • Contrato didáctico.

4.2 Agrupación de estudiantes por docente

La agrupación de estudiantes por docente tendrá relación directa con los niveles de aprendizaje demostrados en la evaluación diagnóstica y el subnivel de EGB. Los docentes tendrán un grupo de estudiantes dividido en subgrupos, considerando los siguientes aspectos:

- Subnivel en el que se encuentren.
- Grupos etarios: No debe existir una diferencia de edad mayor a 3 años entre los estudiantes, esto con el fin de asegurar el bienestar socioemocional del estudiante en el proceso educativo.
- Nivel de conocimientos y,
- Formas de comunicación o escenario.

Tabla 1

Agrupación de estudiantes por docente para los subniveles de Elemental y Media

Subnivel	Estudiantes	Subgrupo 1	Subgrupo 2	Subgrupo 3	Gestión individual y participativa ⁷	Planificar actividades educativas
Elemental/Media	24	9 horas semanales	9 horas semanales	9 horas semanales	10 horas semanales	3 horas

Elaborado por: Equipo FDA-EGB de la Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica

Tabla 2

Agrupación de estudiantes para el subnivel de Básica Superior según cada situación

Situación	N.º de estudiantes antes	Área	Subgrupos						Gestión individual y participativa	Planificar actividades educativas del servicio
			1	2	3	4	5	6		
Primera	48	Matemática	4 horas semanales	4 horas semanales	4 horas semanales	5 horas semanales	5 horas semanales	5 horas semanales	10 horas semanales	3 horas semanales
		Lengua y Literatura	5 horas semanales	5 horas semanales	5 horas semanales	4 horas semanales	4 horas semanales	4 horas semanales	10 horas semanales	3 horas semanales
Segunda	Mayor a 24 y menor a 48	Matemática	4 horas semanales	4 horas semanales	4 horas semanales	5 horas semanales	5 horas semanales	5 horas semanales	10 horas semanales	3 horas semanales
		Lengua y Literatura	5 horas semanales	5 horas semanales	5 horas semanales	4 horas semanales	4 horas semanales	4 horas semanales	10 horas semanales	3 horas semanales
Tercera	24	Matemática	9 horas semanales	9 horas semanales	9 horas semanales	-	-	-	10 horas semanales	3 horas semanales
		Lengua y Literatura	9 horas semanales	9 horas semanales	9 horas semanales	-	-	-	10 horas semanales	3 horas semanales

Elaborado por: Equipo FDA -EGB de la Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica

⁷ Tomar en consideración lo estipulado en el Reglamento de LOEI del capítulo II del Régimen Laboral en sus artículos 40 y 41

Para profundizar sobre la forma de agrupamiento de estudiantes empleada por los analistas nacionales del servicio FDA - EGB, revisar el **Anexo 1**.

4.3 Escenarios para la atención

Para determinar *dónde* se llevará a cabo el proceso de fortalecimiento enseñanza-aprendizaje, los Analistas Zonales del servicio FDA en coordinación con las Direcciones Distritales y docentes buscarán los espacios más adecuados, en estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, y garantizando el bienestar de las y los estudiantes.

A continuación, se describe diferentes escenarios para la atención a estudiantes.

Escenario 1: Retorno presencial.

- Cuando se retorne de manera presencial a las Instituciones Educativas, las autoridades, deberán designar un espacio para el desarrollo óptimo de las actividades del servicio.
- Los tiempos y horarios están en función de la organización de cada institución educativa y buscan que el servicio se desarrolle en el mismo horario que el estudiante debería recibir la asignatura de Matemática o Lengua y Literatura, por lo que es necesario que entre la Autoridad Educativa de la Institución, el docente de la asignatura y el docente del servicio organicen los horarios de los estudiantes.

Importante: Las visitas domiciliarias serán siempre que el estudiante se encuentre con un adulto que pueda supervisar el proceso educativo.

Escenario 2: Estudiantes que tienen acceso a conectividad.

- El docente del servicio FDA-EGB y el estudiante mantendrán sesiones de aprendizaje a través de medios virtuales, para afianzar, reforzar o aclarar contenidos de aprendizaje.
- Utilización de herramientas y recursos electrónicos y digitales.
- Fomentar el aprendizaje autónomo, flexible e independiente, orientado por materiales o recursos que promuevan el aprendizaje.
- Los tiempos y horarios están en función de la organización y del espacio del estudiante. Se recomienda mantener un cronograma de estudios para no perder el sentido del aprendizaje significativo.
- Usar herramientas tecnológicas y entornos virtuales, con el fin de garantizar el acompañamiento necesario para las y los estudiantes (sincrónico o asincrónico), así como el acceso a recursos educativos y pedagógicos.

Escenario 3: Estudiantes que no tienen acceso a conectividad y/o tienen limitadas posibilidades de contacto.

- Las y los docentes del servicio FDA-EGB realizarán visitas domiciliarias a las y los estudiantes con la finalidad de continuar con el proceso educativo.

- Las y los docentes del servicio FDA-EGB, junto con el Distrito Educativo y la Coordinación Zonal/Subsecretaría de Educación, gestionarán espacios comunitarios preferencialmente con conectividad, en donde los y las estudiantes en grupos pequeños se reúnan y avancen en el proceso de aprendizaje, respetando los protocolos de bioseguridad determinados por los Comités de Operaciones de Emergencia Nacional y cantonales.
- Las y los docentes y Analistas Territoriales del servicio FDA - EGB deben fomentar el aprendizaje autónomo, flexible e independiente, orientado por materiales de estudio.
- Las y los docentes del servicio FDA-EGB deben mantener un cronograma de estudios para no perder el sentido del aprendizaje significativo.
- Para la participación de las y los estudiantes en espacios distintos a su hogar o instituciones educativas, la o el docente del servicio FDA-EGB requerirá una carta de aceptación firmada por el representante legal del estudiante y dirigida a la autoridad de la Dirección Nacional de Educación y Básica y compromiso para el traslado y participación de los y las estudiantes.

4.4 Articulación con la oferta ordinaria.



Los docentes del servicio FDA-EGB y los docentes de la oferta ordinaria, mantendrán reuniones periódicas con el objetivo de potenciar los procesos de enseñanza aprendizaje de las y los estudiantes beneficiarios del servicio, por lo que se debe:

- Coordinar la elaboración y/o aplicación de los diferentes procesos de evaluación para los y las estudiantes del servicio.
- Identificar los requerimientos de aprendizaje del grupo estudiantil, sus avances y limitaciones, compartiendo experiencias y metodologías que generen aprendizajes significativos.
- Compartir y fortalecer las estrategias didácticas, materiales y/o recursos pedagógicos para facilitar el proceso enseñanza aprendizaje.
- Conocer y cumplir el cronograma de ejecución del servicio FDA-EGB.
- Compartir con el docente de la oferta ordinaria y autoridad de la institución educativa los avances y progresos de los y las estudiantes de este servicio, para establecer el reconocimiento cuantitativo y el registro de la nota en el sistema correspondiente.

Responsable de registrar la información	Documentos
Docente del servicio FDA-EGB.	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de reuniones (Anexo 2). • Hoja de rutas (Anexo 3). • Horarios.

	<ul style="list-style-type: none"> • Planificaciones didácticas. Planificación Curricular Anual, y Micro planificación curricular • Evaluaciones. • Informe de aprendizaje
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Importante: El Analista Territorial del servicio FDA-EGB para realizar su acompañamiento podrá utilizar los anexos 2 y 3.

Adicional, los documentos relacionados a la gestión pedagógica estarán en la “*Guía del Fortalecimiento de la Didáctica para potenciar los Procesos de Lectura, Escritura y Matemática del servicio FDA EGB*”.

4.4 Plan de estudios

El plan de estudios que corresponde a este servicio se basará en:

- Los objetivos de aprendizajes de áreas de Lengua y Literatura y Matemática planteados en el currículo priorizado.
- Se desarrollará mediante metodologías activas, como, por ejemplo: aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje basado en problemas, clase invertida, Pedagogía Waldorf.
- Las y los estudiantes recibirán 9 horas pedagógicas de fortalecimiento de aprendizajes por asignatura y un máximo de 18 horas pedagógicas de fortalecimiento de aprendizajes semanales.

Tabla 3
Distribución de carga horaria del servicio FDA -EGB

Asignatura	Elemental	Media	Superior
Matemática	9 horas semanales	9 horas semanales	9 horas semanales
Lengua y Literatura	9 horas semanales	9 horas semanales	9 horas semanales

Elaborado por: Equipo FDA -EGB de la Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica

En el caso de los subniveles Elemental y Media, las y los docentes del servicio FDA-EGB serán los responsables del fortalecimiento de las 2 asignaturas, para el subnivel Superior será 1 docente responsable por área, es decir, 1 docente de Lengua y Literatura y 1 docente de Matemática. Este plan de estudios es aplicable a los tres escenarios descritos anteriormente.

4.5 Jornada laboral

El docente del servicio FDA-EGB, trabajará según el siguiente desglose:

Tabla 4
Jornada de trabajo semanal

ACTIVIDAD	HORAS PEDAGÓGICAS	HORAS RELOJ
Trabajo en Aula	27	32 h 20´
Gestión individual y participativa	10	6 h 40´
Planificar actividades educativas del servicio ⁸	3	2 h
Total, de horas de trabajo	40	40

Fuente: ACUERDO-Nr.-MINEDUC-ME-2015-00099-A, artículo 4, 5 y 7.

Nota: Las 10 horas pedagógicas para la Gestión Individual y Participativa, corresponderán a las funciones asignadas para formar parte del equipo nacional del Plan de Nivelación, para lo cual, la Autoridad Educativa Nacional emitirá el documento respectivo.

Las y los docentes deberán presentar una planificación mensual que refleje las 40 horas laborables semanales, (Anexo 3: Hoja de Ruta) que describa la implementación del servicio en las instituciones educativas designadas.

La planificación, visitas y jornada cumplida deberán ser validadas por las autoridades de las instituciones educativas y serán presentadas junto con el informe mensual al Distrito Educativo (ASRE y TTHH) para su seguimiento y validación, de acuerdo con la “*Guía de seguimiento y acompañamiento del servicio*”.

4.6 Evaluación de Aprendizajes y Calificaciones

La evaluación de los aprendizajes se desarrollará en los mismos tiempos, plazos y mecanismos establecidos en el Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el Instructivo para la Evaluación Estudiantil; es decir, diagnóstica, formativa y sumativa.

El docente del servicio FDA-EGB entregará en formato físico o digital el informe⁹ de aprendizajes de Matemática y Lengua y Literatura al docente de la institución educativa, de modo que este realice el registro de calificaciones en el aplicativo CARMENTA; dicho informe deberá contener el proceso pedagógico, las destrezas desarrolladas y recursos didácticos empleados para el efecto.

Importante: Se enfatiza que el docente del servicio FDA-EGB no contará con usuario ni claves de acceso a los sistemas de calificaciones establecidos por la Autoridad Educativa Nacional.

⁸ Para la implementación del servicio se ha destinado 3 horas pedagógicas para la labor educativa fuera de clase, considerando lo establecido en el ACUERDO-Nr.-MINEDUC-ME-2015-00099-A; Artículo 4, destinadas a la labor educativa fuera de clase, Planificar actividades educativas, Revisar tareas estudiantiles, Evaluar y redactar informes de retroalimentación (...); Y 10 horas pedagógicas para la Gestión Individual y Participativa: Artículo 7. (...) son las horas destinadas a la labor educativa en la institución educativa fuera de clase, Realizar reuniones de trabajo con otros docentes; Atender a los representantes legales de los estudiantes; Realizar actividades de refuerzo y apoyo educativo para estudiantes que lo necesiten.

⁹ En este informe debe constar la escala cualitativa y cuantitativa, por destrezas con criterio de desempeño y según el artículo 194 del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

4.7 Portafolio docente

Las y los docentes en su labor diaria generan varios documentos que respaldan su gestión y organización de información de su grupo de estudiantes. Entre los documentos que el docente debe generar y presentar a la autoridad educativa a lo largo del año se mencionan los siguientes:

Tabla 5
Archivo de documentos de gestión docente

N.º	DETALLE	PERIODICIDAD
1	Horarios de clases	Al inicio del proceso de FDA - EGB
2	Matriz de resultados de evaluación diagnóstica	
3	Listado de beneficiarios del servicio FDA -EGB	
4	Cartas de aceptación	
5	Plan de fortalecimiento de los aprendizajes (Planificación Curricular Anual para el servicio FDA-EGB)	
6	Registro de asistencia de las y los estudiantes a su cargo	Semanal
7	Hoja de ruta	Mensual
8	Planificación curricular Contrato didáctico	De acuerdo con la planificación del docente de la oferta ordinaria y currículo priorizado o currículo priorizado para la emergencia del subnivel
9	Informes de reportes al DECE, UDAI y/u otras instancias, en caso de ser necesario (Anexo 4)	Durante el período educativo
10	Informe de aprendizaje ¹⁰	Trimestral y Quimestral

Elaborado por: Equipo FDA -EGB de la Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica

La gestión docente del servicio FDA-EGB deberá reflejarse mediante su Portafolio en carpeta digital de OneDrive de Microsoft creada para el efecto, de modo que permita al Analista Zonal y Territorial del servicio brindar el seguimiento y acompañamiento a la implementación del mismo en cada Institución Educativa intervenida.

5. Insumos bibliográficos

El presente documento es la base del servicio, y cuenta con cuatro documentos adicionales donde se operativiza el servicio, los cuales se detallan a continuación:

- Guía de evaluación diagnóstica para el servicio de Fortalecimiento de Aprendizajes en Educación General Básica.
- Plan de Fortalecimiento de la Didáctica para potenciar los Procesos de Lectura, Escritura y Matemática.
- Guía de acompañamiento, seguimiento y monitoreo del Servicio de Fortalecimiento de los Aprendizajes para Educación General Básica.

¹⁰ Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Art. 209.- *Informes de aprendizaje. [...] literal 2.- Informe quimestral de aprendizaje. Es un informe que contiene el promedio de las calificaciones parciales y el examen quimestral. Expresa cualitativa y cuantitativamente el alcance de los aprendizajes logrados por el estudiante en cada una de las asignaturas, y formula recomendaciones y planes de mejoramiento académico que deben seguirse.*

Además de los anteriores documentos, todos los actores que intervienen en el servicio FDA-EGB deben revisar, analizar y aplicar los documentos que se han agrupado en la caja de herramientas que se encuentra en el **Anexo 5**.

Firmas de responsabilidad

ELABORADO POR		
Nombre	Firma	Fecha
Angelina Gajardo Valdes Analista de seguimiento y Control 2		26-07-2021
REVISADO POR		
Nombre	Firma	Fecha
Ana Gabriela Eguiguren Jarrin Directora Nacional de Educación Inicial y Básica		26-07-2021
Susana Palacios Burgos Especialista de Implementación de Servicios Educativos – Coordinadora Componente 1 Proyecto FAPT		26-07-2021
APROBADO POR		
Nombre	Firma	Fecha
Daniel Crespo Álvarez Subsecretario de Educación Especializada e Inclusiva		26-07-2021